ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2188.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2024.-

V I S T O S:

Las necesidades del servicio, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: Fondo fijo a la Sra. **Regina Patricia Soto Nail, RUT.** [redacted] por la cantidad de **$100.000.-** (cien mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales. -

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

CLARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
D A L C A H U E

ALEX GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

AWAG/CIVG/RPSN/rsn
DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Transparencia.
-Archivo